

MEDIOS DE CONTROL DE LA PLAGA DE La ORUGA PELUDA DE LA ENCINA (Lymantria dispar) – El tratamiento terrestre

A partir del 20 de abril está previsto que de comienzo el tratamiento terrestres para el control de la oruga peluda en la isla de Mallorca.

Este será el segundo año de tratamiento, después de la fuerte explosión repentina que tuvo este insecto en algunos lugares de la zona centro de la isla y de parte de la Sierra de Tramuntana, que afectaron gravemente a las encinas y otros vegetales, y generaron molestias en los residentes y usuarios de los lugares afectados.

El tratamiento terrestre es complementario al aéreo, y consiste en la pulverización de las hojas de los vegetales afectados mediante un producto registrado y autorizado por este uso y plaga; las orugas, al alimentarse de las hojas tratadas mueren al cabo de unos días.

El medio empleado es un cañón montado sobre un vehículo pick-up, que pulveriza la vegetación a ambos lados del camino por donde transita el vehículo, mediante la inyección de viento a un depósito que contiene una mezcla de agua con el producto fitosanitario. Se trata de un medio muy puntual, que complementariamente al tratamiento aéreo, se aplica en los bordes de los caminos, zonas de uso público o en el perímetro de viviendas.

El producto que utilizaremos está formulado en base a la materia activa *Bacillus thuringiensis*, variedad *kurstaki*, que únicamente se efectiva en las larvas de lepidópteros de primeros estadios de desarrollo. Se trata de un producto biológico, apto para ser utilizado en agricultura ecológica y de uso compatible con las abejas. No se necesario tomar medidas especiales de protección durante su utilización.

En caso de requerir el tratamiento terrestre, podéis dirigir vuestra solicitud a través de vuestro ayuntamiento, indicando polígono y parcela de la finca o camino solicitado.

Para más información o asesoramiento podéis contactar con el Servicio de Sanidad Forestal: sanitatforestal@caib.es

Servei de Sanitat Forestal, 6 d'abril de 2020